

ASOCIACIÓN RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CASTILLA Y LEÓN

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DEL DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA LA ASOCIACIÓN RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CASTILLA Y LEÓN

Alcaldes y concejales de Ayuntamientos de la región fundaban en 2018 la Asociación **RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS DE CASTILLA Y LEÓN** con el principal objetivo de promover relaciones de cooperación. Por ello, para poder identificar toda la actividad de esta asociación, regula este concurso, cuya finalidad es la elaboración de un logo representativo.

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.- Objetivo: Diseño de un logotipo destinado a ser imagen de la Asociación Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León.

SEGUNDA.- Requisitos y valoración: El diseño deberá recoger la esencia de municipios de Castilla y León con la declaración de Conjuntos Histórico que se han unido en una asociación para promover lazos de cooperación y desarrollo.

TERCERA.- Contenido: Diseño del logotipo y su adaptación para la reproducción en diferentes aplicaciones:

- a. Cartas, cuartilla, sobres, tarjetas de visita...
- b. Prensa escrita, paneles informativos, pancartas...
- c. Web y soportes multimedia...

CUARTA.- Propuesta:

El diseño deberá ser original e inédito, debiendo declarar que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Se deberá también declarar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

QUINTA.- Técnica: Será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

SEXTA.- Participantes: El concurso está abierto a todas las personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad. Cada participante sólo podrá presentar una propuesta.

SÉPTIMA.- Plazo de presentación: la fecha límite de entrega será el **13 de enero de 2020**.

OCTAVA.- Entrega de propuestas:

Todas las propuestas se entregarán en formato digital; no se admitirá la presentación en soporte físico. Se enviará un Manual corporativo simple, mostrando el logotipo, los colores (con su Pantone), la tipografía utilizada, el tamaño mínimo de reproducción, las versiones del logotipo para diferentes aplicaciones (en negativo, y en escala de grises) preferiblemente en formato pdf. Además de esta presentación deberán incluirse los archivos digitales en formato vectorial escalable (.ai, .svg, pdf, eps, etc) para sus diferentes usos y aplicaciones. Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por la **plataforma WeTransfer** en una sola carpeta a

red.conjuntoshistoricos.cyl@medinaderioseco.org

con el asunto "Concurso Logo Red".

En esta carpeta se incluirá 4 documentos:

- 1.- Los datos del participante: «pseudonimo_datos.docx» en el que figure el nombre y apellidos, número del DNI, pasaporte o equivalente, teléfono móvil, correo electrónico y pseudónimo.
- 2.- Declaración de autoría «pseudonimo_datos.docx».
- 3.- Archivo de explicación de la propuesta: «pseudonimo_explicación.docx» en el que el autor explique su propuesta, la elección de colores o formas y todo aquello que permita comprender la propuesta.
- 4.- Una carpeta denominada «EDITABLES». En esta carpeta se incluirá:

-La propuesta: Un único archivo «pseudónimo_propuesta.pdf» en el que se incluyan todas las versiones y variantes de la propuesta, así como un breve desarrollo de la creación del logotipo. En este archivo, todas las tipografías usadas deberán estar contorneadas.

-Archivos opcionales: Se valorará positivamente si se quieren incluir otros archivos como:

-Propuestas o ideas sobre el uso de la marca creada a diferentes aplicaciones: papel de carta, tarjeta de visita, firma para correo electrónico, cabecera para la revista, etc. Se hará en un archivo denominado «pseudonimo_MIC.pdf».

-Elaboración de imágenes, montajes o mockups, para visualizar la propuesta en diferentes soportes. Se hará en un archivo denominado «pseudonimo_OTROS.pdf»

NOVENA.- Jurado. El fallo del jurado será inapelable.

DECIMA.- Premio 1.000 euros

UNDÉCIMA.- Entrega del premio. Se entregará en Madrid durante la celebración de **FITUR 2020.**

DECIMO SEGUNDA.- Propiedad de la obra. La obra quedará en propiedad de la Asociación Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León, pudiendo ser reproducida, cedida y utilizado en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, la Asociación Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León podrá disponer de los trabajos como considere oportuno.

DÉCIMO TERCERA.- Aceptación de las bases. La participación en el concurso, lleva aparejada la aceptación total de las bases de este concurso, así como el fallo del jurado. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

Así mismo, el concurso podrá ser declarado desierto.

Noviembre, 2019